

284430



284430

PATENTE DE INTRODUCCION

por diez años,

para todo el territorio español, por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS MAQUINAS DE LAVAR Y LISAR", cuyo privilegio se solicita a favor de Don JUAN PALAU DOMINGUEZ, de nacionalidad española, residente en SABADELL (Barcelona), calle José Renom, nº 71.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Introducción se refiere a unas mejoras en las máquinas de lavar y lisar cintas o mechas de lana peinada y en floca o similares, con la que se facilitan las operaciones de conducción y control de las mismas.

Como es sabido, las máquinas de lavar y lisar constan de dos o más baños con sus correspondientes cilindros-prensa para el escurrido de la materia textil a lavar o lisar. Dichas prensas han de trabajar a presión



28443U

5 elevada con el fin de poder dejar perfectamente escurrida del baño detergente la materia textil que sale del mismo, para lo cual constan de un sistema de palancas de multiplicación y pesos estáticos o cilindros hidráulicos, cuya disposición, según un plano vertical lateral, dificulta las operaciones de conducción y control.

10 Según el sistema conocido, los rodillos trabajan por pares y pueden ser de diámetro iguales o diferentes. La cinta a lavar pasa por entre ambos cilindros o rodillos y discurre por el interior del baño libremente hasta encontrar otro par de cilindros, para salir seguidamente del baño y entrar en la prensa de cilindros.

15 La mejora introducida consiste en la aplicación de un sistema de guiado de las cintas por el interior del baño de forma que no puedan quedar en libertad, con lo cual se asegura la integridad de las mismas sin que se puedan dispersar y deshacer en el interior del baño.

20 El objeto de esta Patente, si bien es conocido en nuestro país, se aplica y es conocido en el extranjero, por lo que el solicitante, recaba para sí el privilegio de su exclusiva explotación en España, de acuerdo con lo que previene la vigente Legislación española en materia de Propiedad Industrial.

25 Para una mejor comprensión de esta Patente, se adjunta, a título ilustrativo pero sin carácter limitativo alguno, un plano en el que se ha representado uno de los modos de ejecución preferentes de una máquina de lavar, en la que se han aplicado las presentes mejoras.



284430

La figura 1 representa una vista lateral de una parte de una máquina de lavar.

La figura 2 representa el conjunto de una máquina con las cubetas de baño.

5 Como puede apreciarse observando las figuras de referencia, las mejoras consisten en que los rodillos prensa 11 y 12 superior e inferior reciben la presión a través de palancas acodadas 13 que presionan directamente sobre el cilindro superior 11.

10 Esta palanca se monta con la particularidad de quedar alojada en el interior de la bancada soporte 14 de los cilindros prensa, dejando totalmente libre el acceso para facilidad de las operaciones de conducción y control sin peligro para el operario que interviene en dichas  
15 operaciones y mejorando, por consiguiente, la rapidez y seguridad del trabajo en beneficio de una mejor producción.

En la cubeta del baño 21, se introduce la cinta 16 a lavar, pasando a través de los dos rodillos 17 y 18 superiores rotativos de posición fija que producen la traslación de la materia textil, siendo 15 un tercer rodillo  
20 flotante de mayores dimensiones, el cual, por efecto de la presión hidrostática, comprime las cintas 16 a lavar sobre los anteriores rodillos 17 y 18. Dicho rodillo  
25 15 va provisto de unas guías 19 y dirige la cinta 16 en su curso por el interior del baño impidiendo su dispersión, pérdida y formación de arrollamientos.

Este sistema produce, además, la autoregulación del paso entre los cilindros fijos 17 y 18 y el flotante

23



284430

15 de acuerdo con el espesor de la mecha 16 a lavar.

Mediante la palanca acodada exterior 20 se puede provocar el descenso del citado cilindro 15, a voluntad.

5 Se comprende que podrán introducirse cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren la esencialidad de la presente Patente, a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

10 **NOTA REIVINDICATORIA**

1<sup>a</sup> - PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS MAQUINAS DE LAVAR Y LISAR, caracterizados por dotar la cuba de dos rodillos fijos, acompañadores de las cintas a lavar en el interior del baño, asociando dichos rodillos fijos superiores con un rodillo flotante, inferior e intermedio, actuando hidrostáticamente contra los dos anteriores, de modo que la presión del segundo contra los dos primeros determine el acompañamiento de la materia textil a lavar en el interior del baño y con la particularidad de que el rodillo flotante está provisto de un mecanismo de accionamiento exterior para separarlo, a voluntad, de los dos cilindros fijos.

25 2<sup>a</sup> - Perfeccionamientos introducidos en las máquinas de lavar y lisar, según la anterior reivindicación, caracterizados porque se disponen las palancas acodadas que presionan los cilindros-prensa, por el interior de las bancadas soporte de los mismos, facilitando las operaciones de conducción y control y seguridad personal.

3<sup>a</sup> - PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS MAQUINAS



DE LAVAR Y LISAR.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

5

MADRID, 22 de Enero de 1.963

JUAN PALAU DOMINGUEZ,

P.A.,

Firmado: J. J. MORGADES Y GRAHER

